

11228

15



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE MEDICINA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA UNAM DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN DE ENFERMEDADES E INFLUENCIAS  
SUBDIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO  
CARRERA INTERNO TIPO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA EN PEDIATRÍA 1984

TIPO DE LESIONES Y FACTORES DE RIESGO EN NIÑOS MALTRATADOS QUE ACUDEN AL SERVICIO DE LA PROCTORADURÍA DEL D.F.

291769.

II III IV V VI

QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN

MEDICINA LEGAL

PRESENTA

DR. MAURA JULIETA FLORES AGUAS.

DR. MARÍA ESTELA MORENO RODRIGUEZ

DR. FERNANDO JOEL VELAZCO ENCIENZO GUTIERREZ.

DIRECTOR DE TESIS

DR. GUILLERMO RAMIREZ COVARRUBIAS



2001



DAD DE MEXICO



Universidad Nacional  
Autónoma de México

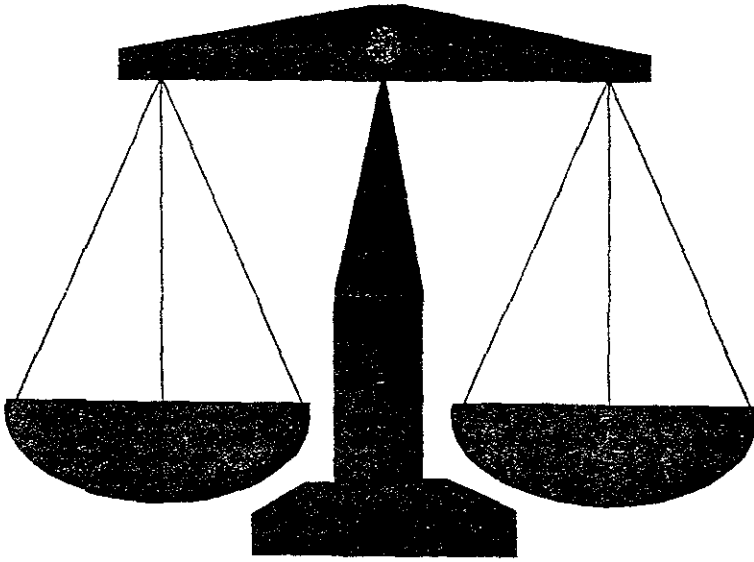


**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**


Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



MEDICINA LEGAL

Vo. Bo.  
DR. CECILIO CAMARILLO ROSAS



---

PROFESOR TITULAR DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN  
EN MEDICINA LEGAL

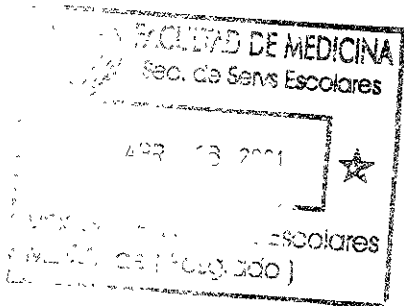
Vo.Bo.  
DRA. CECILIA GARCIA BARRIOS



---

DIRECTORA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

DIRECCION DE ENSEÑANZA  
E INVESTIGACION  
INSTITUTO DE SERVICIOS DE  
SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



***A MI ESPOSO E HIJOS***

POR QUE GRACIAS A SU AMOR,  
APOYO, CONFIANZA Y COMPRENSIÓN  
INVALUABLES HE LLEGADO A REALIZAR  
UNA DE LAS METAS MÁS ANHELADAS

***A MIS PADRES Y HERMANOS***

QUIENES CON SUS ESFUERZOS Y LUCHA  
NOS SACÓ SIEMPRE ADELANTE Y NOS MANTUVO UNIDOS

PRINCIPALMENTE A QUIEN HACE POSIBLE REALIZAR  
NUESTROS ANHELOS QUE CON SU GUÍA INIGUALABLE  
NOS AYUDA A RECORRER NUESTRO CAMINO Y NOS PERMITE  
CONOCER EL VALOR DE LA EXISTENCIA

***GRACIAS A TI DIOS.***

***Dr. Guillermo Ramírez Covarrubias***

CON GRATITUD Y RESPETO POR EL TIEMPO,  
ATENCIÓN, CONSEJOS Y DISPOSICIÓN QUE SIEMPRE  
BRINDÓ LO CUAL PERMITIÓ REALIZAR  
ADECUADAMENTE ESTE TRABAJO

*A los Doctores.*

***Dr. Cecilio Camarillo Rosas  
Dra. Minerva Vargas Cabrera  
Dra. Rosa María Marín Pérez***

QUE GRACIAS A SU CONOCIMIENTO  
Y AYUDA CONTRIBUYERON A LA  
CULMINACIÓN DEL MISMO

**AGRADECIMIENTO**

A DIOS NUESTRO SEÑOR  
POR EL HABERME PERMITIDO  
CONCLUIR ESTA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

**A MI MADRE Y A MI ESPOSA.**

*Columba Gutiérrez Vaca  
Dulce María Hernández Chavez*

EN EL CAMINO DE MI EXISTENCIA  
DE LUCHA Y SUPERACIÓN CONSTANTE  
SE ENCONTRARÁN USTEDES, CON LA FORTALEZA  
Y MOTIVACION QUE ME HAN INSPIRADO, HE LOGRADO  
MIS IDEALES QUE TAMBIÉN SON SUYOS Y CONSTITUYEN  
EL LEGADO MÁS GRANDE QUE PUDIERA RECIBIR

CON AMOR, ADMIRACIÓN Y RESPETO

*A MIS HERMANOS E HIJOS*

- Adriana, Fabiola, Miguel, Cuca y Arturo

- *Karla, Fernando, Adrianita, Fernanda.*

POR FORMAR PARTE DE MI EXISTENCIA

GRACIAS

*Dr. Guillermo Ramírez Covarrubias*

CON GRATITUD Y RESPETO POR EL TIEMPO,  
ATENCIÓN Y CONSEJOS  
ASÍ COMO DISPOSICIÓN QUE SIEMPRE  
BRINDÓ, LO CUAL PERMITIO REALIZAR  
ADECUADAMENTE ESTE TRABAJO

*A los Doctores.  
Dr. Cecilio Camarillo Rosas  
Dra. Minerva Vargas Cabrera  
Dra. Rosa María Marín Pérez*

QUE GRACIAS A SUS CONOCIMIENTOS  
Y AYUDA CONTRIBUYERON A LA  
CULMINACIÓN DEL MISMO

PRINCIPALMENTE A QUIEN HACE POSIBLE  
REALIZAR NUESTROS ANHELOS, QUE CON  
SU GUÍA INIGUALABLE NOS AYUDA A RECORRER  
NUESTRO CAMINO Y NOS PERMITE CONOCER EL  
VALOR DE LA EXISTENCIA

*GRACIAS A TI SEÑOR.*

*A MIS PADRES Y HERMANOS*

PORQUE SU INMENSO AMOR Y APOYO A LO LARGO DE MI  
VIDA HAN HECHO POSIBLE LA CULMINACIÓN DE MIS METAS  
SU ENTREGA INCONDICIONAL ES UN EJEMPLO DIGNO A SEGUIR

*Al Dr. Guillermo Ramírez Covarrubias*

CON GRATITUD Y RESPETO POR EL TIEMPO,  
ATENCIÓN, CONSEJOS Y DISPOSICIÓN QUE SIEMPRE  
BRINDÓ LO CUAL PERMITIÓ REALIZAR  
ADECUADAMENTE ESTE TRABAJO

*A los Doctores.*

*Dr. Cecilio Camarillo Rosas*

*Dra. Minerva Vargas Cabrera*

*Dra. Rosa María Marín Pérez*

QUE GRACIAS A SUS CONOCIMIENTOS  
Y AYUDA CONTRIBUYERON A LA  
CULMINACIÓN DEL MISMO

## INDICE GENERAL

RESUMEN	1
INTRODUCCION	2
ANTECEDENTES HISTORICOS	4
DEFINICION	13
FORMAS DE AGRESION	14
LA ACTITUD DEL MEDICO FRENTE AL NIÑO MALTRATADO	18
ENFOQUE JURIDICO	20
DECALOGO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO MEXICANO	24
DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS	25
SISTEMAS PEDAGOGICOS Y AGRESION	26
SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO EN LA ACTUALIDAD	31
MATERIAL Y METODOS	33
RESULTADOS	34
DISCUSION	38
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFIA	48
ANEXOS	50



## RESUMEN

Considerando que en el país existe poca información al respecto del Síndrome del Niño Maltratado, no porque sea un proceso irrelevante o porque tal problema no se presente, sino porque simplemente se le ha ignorado o no se le ha dado el verdadero interés que tiene; se selecciono esta grave problemática como tema de tesis.

Ya que a pesar de ser tan común no se le ha prestado la atención suficiente.

Debido a lo anterior se pretende realizar a lo largo de este trabajo un análisis de los principales factores implicados en dicho fenómeno a fin de contribuir o motivar futuras investigaciones, así como despertar en el lector un interés hacia este problema, mediante la información aportada en este estudio.

El cual se realizo mediante la revisión de 376 expedientes de niños que se encuentran en el albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del D.F. en los cuales fue detectada alguna de las formas de maltrato, determinándose también el tipo de lesiones más frecuentemente presentadas, frecuencia de factores individuales, familiares y sociales en los niños maltratados, así como las edades y sexo más vulnerables al maltrato.

Cabe señalar que los suscriben, al abordar el tema, se percataron de su gran extensión y complejidad por lo que están conscientes de los limitados de los limitados alcances del esfuerzo llevado a cabo.

Es por ello que en esta investigación se hace una modesta aportación sobre los principales factores que intervienen en este problema y otros aspectos relacionados con el maltrato al menor, para brindar una información que permita la implementación de un tratamiento integral para el agresor y la víctima.

Deseando en un futuro no muy lejano se realicen estudios de mayor profundidad.

## INTRODUCCIÓN

Es evidente que la humanidad atraviesa por una de sus más grandes crisis. A la crisis económica mundial se suma también un incremento en la violencia del mundo y desafortunadamente se presenta también tal violencia en el seno de uno de los sectores más numerosos de la población, los niños. Por estos motivos una de las mayores preocupaciones de los profesionistas interesados en el bienestar de la niñez, como médicos, psicólogos, sociólogos, etc., es la de resolver las múltiples dificultades que se presentan durante la infancia.

Una de tales inquietudes la constituye el llamado Síndrome del Niño Maltratado, problema que se ha venido desarrollando y que ha existido desde los principios de la historia, aunque este es un fenómeno tan antiguo como la humanidad y su extensión es universal, pues se ha encontrado presente en todos los pueblos del mundo y en sus diferentes épocas. No es sino hasta su conceptualización como síndrome, hecha por Henry Kempe en 1962, que se le reconoce como un problema real, con profundas repercusiones sociales, jurídicas y de salud.

A partir de entonces se han llevado a cabo se han llevado a cabo diversas investigaciones que al interesarse en estudiar cualquier grupo humano en el que se aprecie la interrelación de los niños con los padres o sustitutos, han hallado pruebas notorias de la violencia ejercida sobre los menores mediante diversos procedimientos invocando distintas razones.

En general, tales investigaciones afirman que las agresiones que puede sufrir un infante por parte de sus padres o por cualquier otra persona son por lo regular numerosas y variadas, manifestándose de distintas maneras ya sea activa o pasivamente, expresada física o psicológicamente, es así como la matanza, mutilación, denigración y abandono de los hijos, han pasado a ser un hecho de observación cotidiana tan evidente que la intervención por parte de todas las personas interesadas en ese síndrome, debe iniciarse tratando de descubrir y eliminar la aceptación de este problema como algo normal, dado que el niño es el ser humano más desprotegido ya que desde su nacimiento hasta su madurez atraviesa por un periodo de fragilidad por lo que requiere de todos lo cuidados para establecer adecuadamente su proceso de desarrollo, el debido cuidado de estos niños no es únicamente un acto natural de humanidad, sino que es

algo esencial de importancia para el bienestar mental y social de la comunidad.

Este síndrome hoy en día, es un reflejo real, serio y sintomático de la creciente desorganización familiar y social. Por este motivo es urgente tomar una actitud seria y responsable respecto a la protección de los menores.

## ANTECEDENTES HISTORICOS

La existencia de malos tratos a los niños ha sido un hecho que se ha presentado desde tiempos muy remotos.

Cuatrocientos años antes de Cristo Aristóteles expresaba “Un hijo o un esclavo son propiedad y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto”.

En Grecia, Roma y muchos otros países de la antigüedad, el padre podía vender o matar a su hijo.

En el siglo XVII la pérdida de las tres cuartas partes de los niños de una familia era común y por ende, la mortalidad infantil no se considera como algo insólito.

En este tiempo las formas para deshacerse de los niños eran tan simples como los cuidados; se creía que el calor maternal era benéfico para el niño y la madre generalmente dormía con él, de manera que era sumamente fácil para la madre ahogar o aplastar al hijo, pudiendo argüir después que la muerte había sido accidental, otras veces “los envolvían tan apretados que parecían momias y muchas veces terminaban como tales”. También era costumbre frecuente entre las clases inferiores lisiar o deformar a los niños para causar lastima y posibilitar el ejercicio de la mendicidad de estos en beneficio de sus padres u otros explotadores. (1)

Zacchia en 1926 planteo el problema médico – legal de los malos tratos a la infancia al tener que practicar algunas autopsias por este motivo.

Tardieu, maestro de la medicina legal francesa publicó en 1879 un trabajo en el que con el título de “Estudio médico – legal sobre las sevicias y los malos tratos ejercidos sobre los niños”. Recogía los hallazgos encontrados en 202 autopsias de este origen.

Jonhson en 1868 en el Hospital For Children Sick de Londres describió el cuadro de fracturas múltiples que él atribuyó al raquitismo, por no encontrarse en aquel momento una explicación convincente.

Besnier dedicó en 1902 en Rennes su tesis doctoral a este tema.

Caffey, pediatra y radiólogo americano, en 1946, publica el hallazgo de fracturas múltiples de huesos largos, junto a hematoma subdural, en 6 lactantes cuyos padres no sabían proporcionar una explicación razonable acerca del mecanismo de producción de las lesiones.

Silverman en 1955, a su vez, indico el origen traumático de las mismas, lo que fue ratificado por Woolley y Evans, insistiendo en su origen no solo traumático sino a demás intencional.

Corresponde a Kempe, Silverman, Estele y Droegemueller, en 1962 la denominación de Síndrome de niño maltratado, para el conjunto de lesiones diversas de frecuente observación por pediatras, médicos de familia, forenses, etc., que deben hacerles sospechar de agresiones procedentes de un ambiente familiar inadecuado. (2)

En 1871 se funda en Nueva York la Sociedad para la Prevención de la Crueldad a los Niños, como consecuencia de que unas personas acudieron en ese entonces a la Sociedad Protectora de Animales a solicitar auxilio para rescatar a una niña de sus padres adoptivos quienes la tenían sujeta a una cama con cadenas; poco tiempo después se crearon sociedades semejantes en varios países. (3)

Estudios de investigación clínica realizados en los niños nos hacen reflexionar sobre la naturaleza del abuso y maltrato en muchos casos clínicos clásicos.

Desde observaciones de Jener con la vacuna antivariolosa realizados en niños de 8 años y posteriormente la aplicación de linfa en niños recién nacidos de 20 días son ejemplares de investigación sin considerar los riesgos de los pequeños indefensos.

A fines del siglo IX un médico sueco escribió: "Tal vez yo debiera haber escogido animales... pero lo más adecuados las terneras tenían un precio muy elevado...por el costo de su mantenimiento decidí realizar mis experimentos en niños de la casa de huérfanos y obtuve el amable permiso para hacerlo como médico jefe".

En 1925 se realizaron experimentos que demostraron la identidad del virus de la varicela y el herpes - zoster inoculando a niños preescolares que no habían padecido varicela, con el líquido de las vesículas de pacientes con zoster.

Otros experimentos en niños fueron realizados por Krugman en niños retrasados mentales a los que dio a tomar suspensión preparada de materia fecal de otros niños con hepatitis. Siendo esto una ilustración de ejemplo de niños maltratados.

A pesar del permiso expreso de sus padres o tutores, y así podríamos mencionar muchos ejemplos más representativos de las libertades que se toman con el mejor propósito de hacer progresar la medicina y que solo se engloban bajo el rubro de investigación médica. (4)

La historia de niños maltratados y asesinados por sus padres abundan en el mito de la leyenda y la literatura, la mayoría de ellas concierne a temas teológicos y arqueológicos que involucran rituales que contienen el incesto, la mutilación, el desfiguramiento y la mutilación, por tal motivo se puede decir que el menor desde una perspectiva histórica, ha sido considerado como un instrumento para apaciguar, proporcionar y satisfacer el deseo de los dioses.

Los altares de Saturno alegre dios de la cosecha estaban manchados con la sangre de su propia prole, además el rey aún de la Antigua Grecia sacrifico a nueve de sus hijos al dios Odín en Upsala a fin de prolongar su propia vida nueve años cada vez. (5)

Así mismo Medea princesa hechicera del Conquida asesino a los dos hijos que tuvo con Janson, en venganza de las preferencias de este por otra.

Aunado a ello en la Antigua Grecia había casa reales de gran antigüedad en las que era costumbre, sacrificar al primogénito cuando la vida del monarca estaba amenazada o cuando se suponía del propio rey tenía que ser víctima propiciatoria y este se las arreglaba para relegar a su hijo la terrible responsabilidad.

A este respecto tanto los griegos como los romanos se deshacían de los niños destinándolos a morir al abandonarlos en lugares solitarios donde abundan animales.

Por lo tanto la patria potestad daba a un padre romano el derecho legal para vender, abandonar, matar y ofrecer en sacrificio a todos sus hijos. (6)

En desaparecidas civilizaciones como la Greca y la Romana, antes mencionadas los menores fueron deliberadamente privados de la vista o mutilados para inspirar simpatía y lograr éxito al emplearlos como jóvenes mendigos. (7)

Los menores también eran sacrificados en las emergencias nacionales. El rey Saúl, por ejemplo, trato de sacrificar a su hijo Jonathan, cuando pensó que esto le podría acarrear la victoria en el campo de batalla.

En México, como antecedente se encuentra el acto de agresión que conlleva a los malos tratos esta cubierto por una serie de costumbres, creencias y actitudes. Tal es el caso de las antiguas culturas prehispánicas donde el menor se le sancionaba, dándole de comer la mitad de una tortilla o atándolo de pies y manos para ser recostado en la tierra mojada cuando mostraba actos de niño desobediente, se le obligaba a inclinar su cabeza sobre el humo producido por un chile quemado.

Así mismo estos indígenas acostumbraban castigar a los menores clavándoles punta de maguey en la espalda y en el caso de las niñas solo se les clavaban en las manos, en este mismo grupo cultural al infante por no saber la lección se le corregía hincándole sobre corcholatas con los brazos en cruz y luego se le dejaba en un sótano húmedo toda la noche.

En otro grupo de esta misma comunidad cultural por razones semejantes se les colgaba de los cabellos de las sienes, mientras se les pegaba con varas, o se les hincaba sobre grava mientras sostenían una gran piedra sobre la cabeza.

Otros datos de igual importancia indican que en la fiesta del quinto mes, Toxcal dedicado al dios Texcatlipoca, acuchillaban con una navaja de piedra a los jóvenes y a los pequeños en el pecho, estomago, brazos y muñecas.

En el sexto mes fiesta de los Tlaloques, castigaban a los menores por faltas y errores, cometidos con el ayuno de cuatro días; los llevaban al agua asidos por los cabellos, maltratándoles y arrojándoles al lodo dejándoles medio muertos. (8)

No cabe duda que en el pasado la patria potestad se encontraba sujeta al pater familia, quien no tenía limitaciones respecto de los bienes, la vida y la integridad física de los miembros, es decir, de las mujeres y los hijos que integraban por filiación y extensión su familia.

De este modo se puede apreciar que en gran medida, el origen del problema del maltrato infantil es la mala interpretación del llamado derecho de corrección, el cual a través de la historia por lo que respecta a los padres, se ha venido manifestando como cuestión de medios y costumbres.

Por otra parte, el viejo testamento dice “Perdonar el camino al niño” (9). En el Nuevo Testamento es referida la matanza que realizó Herodes entre la población del pueblo judío, cuando este supo del nacimiento de Jesús.

“Educate filios in disciplina”, escribió San Pablo a los Efesios (VII, II) y en otros pasajes de la Biblia se repite: quien bien ama, bien castiga.

En la Biblia se desarrolla un tema de abuso y asesinato infantil de la destrucción del primogénito al poner los huesos de un niño en los cimientos de un nuevo edificio; de un pequeño elegido para ofrecerle abrazado por el fuego a un dios caprichoso. Abraham mató a su hijo Isaac y lo colocó sobre una pira para inmolarlo en reconocimiento de Dios, y se sorprendió cuando su mano fue detenida.

Por otra parte, en algunas civilizaciones, el infanticidio era un medio para deshacerse de los menores con defectos físicos. Así, en Esparta, se arrojaban a la cima de Taigeto a los que estaban deformes. En China, el límite de una familia eran tres hijos para controlar el aumento de población, el cuarto hijo era arrojado a los animales salvajes. En la India, los pequeños con defecto físicos se les consideraban instrumentos del diablo y eran destrozados (Montiel, Mejía y Cols).

Velazco Alzaga indica en la Edad Media (476-1453), a la infancia en general era relativamente ignorada. Los menores se mezclaban con adultos tan pronto como eran considerados capaces de integrarse a las labores del trabajo de la comunidad.

En América colonia, se daba “ Al padre el derecho de ofrecer a su hijo a muerte, y si era necesario, llamara a la asistencia de oficiales de la colonia para realizarlo”.



En el siglo XIV, con la idea de sacarles el diablo a los pequeños epilépticos se les amarraba y se les arrojaba contra los árboles. (10)

Montiel, Mejía y Col. Indican que en el siglo XVI Martín Lutero ordeno que los niños con retardo mental fueran ahogados, ya que se creía que eran instrumentos del diablo.

Eran abruptamente azotados por tiranos supervisores, y en ocasiones los introducían en unas cisternas de agua fría para mantenerlos despiertos.

En el siglo XIX, el niño no deseado eran puesto a trabajar en circunstancias terribles.

Las primeras décadas de 1800, a algunos de estos menores se les hacia trabajar en las minas y en las fabricas, inhumanamente explotadoras de Gran Bretaña. Agrega que en dicho país hacia finales de ese siglo, los niños hacían los mismos trabajos del esclavo desde que eran poco más que bebes; trabajaban largas horas, estaban encadenados a sus puestos, se les permitía comer poco, eran ungidos a aumentar sus esfuerzos mediante las bofetadas y los golpes de sus capataces.

Por supuesto, los que maltrataban no eran sus padres naturales pero el maltrato solo podría producirse porque estos lo permitían y al menos por omisión lo estimulaban.

Cuando alguno de los padres ingleses, como una rebelión contra el tratamiento inhumano por los dueños y supervisores de las fabricas, se rehusaron a mandar a sus hijos a trabajar, fueron mandados a su lugar jóvenes mendigos del hospicio y niños sin padres que los protegieran, algunos de cuatro o cinco años. (11)

Los manufacturadores con regularidad regateaban con las autoridades parroquiales por lotes de 50 o más niños provenientes de los hospicios.

Además los que tenían 5 años o más, frecuentemente trabajaban 16 horas al día, dejándoseles morir de hambre y golpeándolos; por ello muchos murieron de enfermedades ocupacionales y otros se suicidaron.

Aunque este hecho no paso inadvertido, la explotación de menores como trabajadores, prosiguió; las horas siguieron siendo largas, la labor fue más intolerable y estuvieron aún más esclavizados.

No fue sino hasta 1868, cuando Ambroise Tardieu describió por primera vez el Síndrome del Niño Golpeado: basándose en hallazgos médicos obtenidos con base en autopsias, destaco un total de 32 infantes golpeados o quemados hasta producirles la muerte.

Años después en 1878 el tribunal de Inglaterra a través del Tribunal Supremo de Cancillería, señalaba: “El derecho de un padre de custodia y control de sus hijos, es uno de los derechos más sagrados”. Tal tribunal se negaba a escuchar los puntos de vista de los niños, dando el fallo a favor del padre. (12)

De acuerdo a Berger los fallos de estos tribunales eran importantes, ya que de ellos surgió una fuerte reafirmación de los derechos paternos, es decir, en la práctica del padre, pues las madres tenían pocos derechos legales con relación a sus hijos. Al mismo tiempo, tales fallos proclamaban dos sutiles advertencias: una para aquellos que empezaban a pensar que la ley se inclinaba demasiado a favor de los derechos paternos y efectuaban campañas para lograr poderes de intervención por parte del estado; y otra para los niños para que entendieran que la ley no presentaría atención a sus deseos cuando estuvieran en conflicto con sus tutores.

Sin embargo, en lo que se refiere a la jurisdicción del Tribunal de la Cancillería, en su jurisdicción de custodia, acudían con frecuencia a el, padres que buscaban quien apoyará su desaparición de la vida que llevaban sus hijos, convirtiendo a estos en pupilos del Tribunal de Berger, de todas formas de acuerdo a Berger los jueces de la Cancillería tendían a estar alejados de las realidades comunes de la vida, y en general, la protección de este tribunal era uno de los derechos que no necesitaban los niños.

Durante el siglo XIX, también hubo en Inglaterra abundancia de legislación con relación a los menores; sin embargo, como señala además Berger, no se desafió, la idea tan firmemente sostenida por la ley común de que los niños eran posesión de los padres quienes tenían el control absoluto de su ser y vida y además las nuevas leyes afianzaban esta idea.

Estas leyes hacían hincapié en la protección, y la atención de quienes la apoyaban, era la de salvar a los infantes de los peores resultados de la revolución industrial. En su mayoría los reformadores benefactores con una actitud sentimental hacia los pequeños tan amados de los practicantes de una religión, cuya conciencia cristiana se sentía ultrajada al pensar en los niños indefensos trabajando en las condiciones apabullantes de la nueva era mecánica.

Cuyos resultados eran mala salud, invalidez, y con frecuencia la muerte.

Por lo antes citado puede observarse que ninguna ley de la Legislación fabril ni educacional del siglo XII beneficia las relaciones entre el niño y sus padres. Pese a ello Berger indica la única ley que intento proteger al menor en el hogar, fue la Ley de Reformas a la Ley de los Pobres promulgada en Inglaterra en 1868, la cual señalaba disposiciones para castigar a la padre si se demostraba que la salud del pequeño había sido seriamente afectada por no haberle proporcionado el abrigo y la manutención adecuados. Sin embargo, y de acuerdo al mismo autor, no era fácil convencer a los magistrados de que debían castigar a los padres, salvo por las situaciones más ultrajantes y de cualquier forma era muy difícil resolver que era descuido y que era castigo razonable y que era crueldad. En todo caso esta ley no fue promulgada para beneficio de los niños.

E este respecto cabe destacar que hasta después de 60 años de haberse aprobado una ley que instituyo que la crueldad con los animales era delito, se aprobó otra para establecer que también la crueldad hacia la infancia era delito. Se promulgo principalmente como resultado de la campaña lanzada por la mencionada sociedad a favor de los niños. (13)

En el transcurso de los años siguientes, se fundaron otras sociedades análogas en diversas partes de los Estados Unidos. Durante mucho tiempo varias organizaciones privadas y los pocos hogares para expósitos que empezaban a surgir en las principales ciudades de aquel país, fueron las únicas instituciones dedicadas a la protección de los menores. Instituciones similares se crearon San Francisco, Boston, Rochester, Baltimore, Búfalo y Filadelfia.

Por otra parte Berger indica que la ley de 1889, que algunas veces se llama Carta a los Niños, se ocupa más de lo malo que se les había hecho que de sus derechos, pero incluyo la idea de que también ellos tenían derechos. Con ello un menor podría presentar pruebas en contra de sus padres opresivos, aún cuando estuvieran demasiado pequeño, para comprender la naturaleza del fenómeno, además el esposo o la esposa podrían presentar pruebas uno contra el otro.

Así como los que estaban a cargo de los niños podrían ser castigados por malos tratos, descuido, abandono o exponerlos a la intemperie por lo que se autorizo a los magistrados para retirarlos de la custodia de sus padres y trasladarlos a un lugar más seguro, a la policía y a otras personas

autorizadas, se les otorgaron facultades para entrar en una casa, por la fuerza si era necesario, si se sospechaba del trato cruel a un menor. Tales tribunales podrían ordenar una separación por un lapso prolongado y mantener a los niños bajo su control hasta los 16 años, encomendándolos al cuidado de un pariente o de otra persona. A los padres de tales pequeños, podía obligárseles a pagar por el sostenimiento de ellos. Es así como cuando en estado los separaba de sus padres, asumía los mismos derechos que tenían estos sobre los niños. (14)

De acuerdo a Kadushin y Martín en 1900 se había organizado 161 sociedades para el bienestar del niño en todo Estado Unidos; los primitivos organismos de servicios de protección eran voluntarios no públicos y posteriormente la responsabilidad de su función fue trasladada gradualmente a los departamentos distritales de bienestar social.

Durante los últimos años el siglo XIX y bien entrado el siglo XX los infantes de corta edad estuvieron siendo llevados a los hospitales por padres que relataban extraños accidentes para explicar las múltiples heridas que marcaban los cuerpos de sus hijos.

A pesar de que en el siglo XX se han hecho grandes adelantos en pro del niño que presenta este síndrome, conviene acercarse a los acontecimientos y enfrentar la realidad, debido a que en diversas partes del mundo sigan existiendo niños maltratados.

En Nigeria, la tribu Yoruba considera como una tradición antiquísima el que los padres tienen todos los derechos de marcar a sus hijos como lo consideren conveniente. (15)

La tribu Enja, en Nueva Guinea, somete a los niños a severos castigos, a los pequeños que entran al jardín de la casa sin autorización de los padres se les amputa un dedo o una oreja, la cual debe ser digerida por él.

Así mismo la tribu Bena de Nueva Guinea tiene como castigo tradicional, cuando un menor desobedece, encerrarlo durante varios días en un calabozo, privándolo de alimentos y amarrándole las manos, después de tres días se les saca a la calle, donde en público la madre le unta excremento y la gente le escupe. (16)

## DEFINICIÓN

Numerosos estudios han confirmado el hecho de que existen diferencias en la definición del niño maltratado, en los diferentes sectores de la población en general, pero también entre los miembros de las distintas profesiones vinculadas con este problema.

Como ya se señaló en 1962 Kempe propuso el Síndrome del Niño Golpeado al cual definió "El uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigido a herir, lesionar o destruir al niño, ejercido por parte de su padre o de otra persona responsable el cuidado del menor. (18).

Kadushin considero al maltrato como actos de comisión u omisión, resultando en daños al niño, los cuales tienen efectos negativos en él y que constituyen aprovecharse o fracasar en los derechos de los padres para controlar, disciplinar y castigar a sus hijos. (19)

Bisrrel R. G. Y Bisrrel J. H., definieron al síndrome como el maltrato físico *y/o privación de alimentos, de cuidados y de afecto con circunstancias que implican que ese maltratamiento y privaciones no resulten accidentales.* (20)

Bennie y Sclare lo consideran como ocurrente en niños quienes han sufrido serias heridas físicas, en circunstancias que indican que la causa fue más bien intencional que accidental. (21)

Conjunto de lesiones orgánicas y correlato psíquicos que presentan en un menor de edad como consecuencia de la agresión directa no accidental por un adulto en uso y abuso de su condición de superioridad física, psíquica y social. (22)

El Síndrome del Niño Maltratado tiene como sinónimos Síndrome de Niño Agredido (de Kempe).

Síndrome de Tardieu Silverman y Síndrome de Cafey.

En la actualidad en los países anglosajones se ha generalizado el uso de la expresión de traumatismo no accidental. (23).

En Estados Unidos de América se define como niño maltratado al menor de 18 años de edad, que teniendo evidencias de serias lesiones físicas

o mentales estas no sean explicadas en la historia clínica de origen accidental. (24)

Persona humana que se encuentra en el periodo de la vida comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad que es objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño personal, como las agresiones sexuales, provenientes de sujetos que por cualquier motivo tengan relación con ella, como puede ser algún ascendiente amasado de los ascendientes, tutores, maestros, patronos (en su caso), sirvientes personas en alguna forma incorporada a la familia, en fin que cualquier persona cercana al niño, y no necesariamente los padres o las personas encargadas de cuidar al niño. (25)

### FORMAS DE AGRESION

Con este nombre se engloba una variada serie de violencias de que son víctimas los niños de poca edad y que pueden conducir a un estado de subdesarrollo físico y mental con gran invalidez y a veces hasta la muerte. (26)

### FORMAS DE AGRESIÓN

Hay dos formas fundamentales de agresión al niño:

En la forma activa o de castigo físico se observan contusiones de diferente cronología, que pueden ser causadas por un solo golpe o por golpes diferentes.

Esta forma a su vez puede dividirse en aguda y crónica, es aguda cuando las lesiones se causan en un solo castigo, pero exagerado; y es de forma crónica cuando las lesiones se deben a castigo reiterado y frecuente a lo largo de varios días.

Las lesiones deben buscarse en la piel y en los huesos, en los labios es común la equimosis, a veces con herida en la superficie interna, la ruptura del frenillo sugiere bofetada. En los miembros la equimosis, a menudo bilaterales parecen corresponder a la forma de asir al niño por parte del agresor. Las mordeduras suelen ser características de la agresión por parte de la madre.

En los huesos las lesiones deben buscarse, en las costillas, en los extremos de los huesos largos y en el cráneo. Los desprendimientos de pequeños fragmentos en los extremos de los huesos largos son atribuidos a las sacudidas y rotaciones forzadas que se le imponen al niño durante el castigo. Las fracturas de las diafisis pueden deberse a un puñetazo o la caída sobre un objeto fijo. En el cráneo lo usual es la fractura del hueso parietal en forma de fisura, a veces fragmentada ocasionada por el impacto sobre un objeto sólido. En otros casos las lesiones en vísceras pueden ser la causa de la muerte, destacando laceraciones de hígado, intestino o mesenterio provocadas por golpes sobre la pared anterior del abdomen; la cual solo mostraba signos mínimos de trauma. (27)

En la forma pasiva o por omisión como serían la privación de alimentos, de cuidados, de la libertad, secuestro, abandono, intoxicación y envenenamiento, así como la suma de estas variedades y hasta la muerte, sin olvidarse del abuso sexual; que aunque ocurre principalmente en niñas y el porcentaje que se conoce es pequeño ya sea por falta de información o diagnóstico, habrá que pensar en esta forma de abuso, cuando nos encontramos a menores con enfermedades venéreas.

En la forma de privación de alimentos, consiste en no darle suficiente nutrición al menor, incluyendo en esto hasta el agua, por lo que los niños presentan un deficiente desarrollo somático y diferentes grados de trastornos digestivos, carenciales y deshidratación.

La privación de cuidados es fácilmente detectable por las características del menor, consistentes en desaseo personal, y de la ropa, lo vemos vagando por las calles, vendiendo chicles, limpiando parabrisas, de ayudante de tragafuego, con parásitos propios de este tipo de patología. También se menciona el descuido en la atención médica, de las diferentes patologías propias de la infancia.

El secuestro o robo de infante, por familiar o no, consiste en tener encerrado, aislado o tenerlo escondido del resto de la sociedad.

El abandono físico del menor ya sea en la calle, con lo que se agregaría la agresión psicológica de encontrarse solo. También para maltratarlo por terror se le encierra en lugares oscuros donde previamente se le atemoriza.

Las intoxicaciones o envenenamientos aunque son poco frecuentes, se encuentran principalmente en el uso de drogas y alcohol, al que son inducidos por los adultos.

Desgraciadamente la necropsia no siempre nos aclara si la muerte pudo ser consecuencia de accidentes o de lesiones por maltrato, pero si nos orienta a pensar en eso al encontrar múltiples traumatismos en diferentes etapas de desarrollo y evolución, en lugares característicos de defensa del menor, como serían los antebrazos. (28)

Como culpables de esta situación se han invocado varias condiciones o factores.

Dentro de los factores individuales que generan el maltrato podemos señalar lo siguiente: en muchas ocasiones los agresores tuvieron ascendientes que los maltrataron, lo cual dio como resultado que crecieran con lesiones físicas y emocionales. La frustración en los padres casi siempre deriva en castigo hacia sus hijos ya que en estos descargan sus tendencias negativas.

Podemos afirmar que en muchos casos el agresor padeció una infancia difícil, en la que padeció la humillación, el desprecio, la crítica autodestructiva y el maltrato físico, llegando a la edad adulta sin autoestima ni confianza, dirigiendo su agresividad o frustración hacia sus hijos

En algunas ocasiones encontramos ciertos argumentos, que tratan de justificar el maltrato a los menores, como que se les castiga por su propio bien, porque muestran un comportamiento inadecuado, como el llanto o ensuciarse, en otras ocasiones las madres piensan que sus hijos son los causantes de sus pechos flácidos, caderas deformadas, obesidad, varices, hemorroides, etc., y desarrollan agresividad contra el supuesto culpable; es decir el hijo.

En otros casos los padres han pensado que el niño ha defraudado las esperanzas que pusieron en el ya sea porque presenta alguna disminución física o mental, o porque no es un niño ideal, otros padres psicópatas o sádicos pueden sentir placer con el sufrimiento del niño.

La incapacidad para comprender y educar al niño es un factor que interviene también en la etiología de maltrato a los niños, muchas madres no está preparadas ni emocional ni prácticamente para el cuidado del niño, de tal forma que los cuidados y el amor se transforma en aversión.



Con respecto a los factores familiares, se pueden presentar circunstancias que generan malos tratos a los niños cuando estos no han sido deseados, cuando provienen de uniones extramatrimoniales, cuando son adoptivos o incorporados a la familia en alguna otra forma de manera transitoria o definitiva, cuando son producto de uniones anteriores o cuando se han colocado en otro lugar y no se acepta su retorno a la familia original.

Puede ser que los malos tratos se den en familias numerosas en razón de carencias diversas, educacionales, de habitación, económicas, etc.

Generalmente en las familias en que hay niños maltratados la vida es desordenada, existe inestabilidad y desorganización hogareña, desavenencia conyugal, penuria económica, enfermedades, conductas antisociales, habitaciones inmundas, mala administración del dinero (cuando lo hay), desempleo o subempleo, embarazos no deseados, expulsiones de la escuela y desintegración del núcleo familiar.

Hay casos en que la situación familiar, desde el punto de vista económico y moral es aceptable, y el niño es aceptado, deseado y recibido con beneplácito, y sin embargo es maltratado, esto podría deberse a una falta de autodominio, o la familia es partidaria de una educación severa.

Los maltratos a los niños pueden darse en cualquier grupo socioeconómico pero por diversas razones este hecho presenta mayor incidencia en niveles inferiores, sin dejar de reconocer que los estratos superiores están en mejor posibilidad de ocultar o disimular tales hechos.

(29)

## LA ACTITUD DEL MEDICO FRENTE AL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO.

En el desarrollo cotidiano de su profesión el medico general, pediatra y legista pueden encontrar casos de menores en quienes se observan lesiones que razonablemente hagan pensar en el empleo de malos tratos

Tales situaciones pueden presentar problemas para el profesionista en cuanto a la información que haga a la autoridad correspondiente de tales hechos, respecto de la obligación ética de conservar el secreto profesional; y en el aspecto moral social y jurídico, referente a la conducta que debe asumir al encontrarse ante un caso de probables maltratos a un niño, estos problemas pueden surgir también por el temor del medico haberse envuelto en dificultades, a involucrarse en procesos judiciales u otras situaciones consideradas molestas.

Muchos de ellos son renuentes a aceptar que un adulto, principalmente el padre o la madre, pueden maltratar a un infante, otros se abstienen de informar a las autoridades, en consideración a los efectos que pudieran tener las denuncias en su clientela, algunos piensan que es de mayor utilidad tratar a los agresores denunciarlos. (30)

Por otra parte existen médicos que están convencidos de que castigar es un derecho de los padres y no tiene una clara visión entre los límites entre el castigo aceptable y los malos tratos, por lo que puede resultarles difícil establecer el límite entre ambas situaciones.

Por otro lado uno de los problemas más serios que frecuentemente confronta en profesional al tratar este tipo de familias es lograr trabajar sin reaccionar excesivamente ante el horror de lo que hacen estas personas; por lo que debe luchar para no proyectar en estas familias sentimiento de rechazo; o bien actitudes de rescate al niño, ya no se diga de aprobación, simplemente de aceptación de que en la existencia de estos individuos la violencia es la solución a sus sentimientos de impotencia y de ignorancia que se deben casi siempre al maltrato que recibieron en su infancia y a su falta de identificación con los roles maternos y paternos.

El medico es una de las pocas personas que tienen la posibilidad de saber que ha habido una acción indebida contra un menor, ya sea con la información que recibe de parte de los familiares o del mismo menor, dicho conocimiento lo obtiene de parte de los familiares o del mismo menor, dicho conocimiento lo obtiene en el ámbito de su actividad profesional y por lo tanto esta información debe transformarse en un secreto medico inviolable, que lo imposibilita a hacerlo del conocimiento de una autoridad legal, administrativa o moral.

Esto no debe ser así, no por cuidarse de infringir el principio moral de un probable secreto de medico, debemos ser partícipes de una falta o delito de lesiones, o delito de responsabilidad profesional, consiste en un encubrimiento de un delito.

Habría que recordar el artículo 400 del Código Penal que dice: se aplicara de cinco días a dos años de prisión y multa de 20 a 500 pesos, al que: Fracción I: No procure por los medios ilícitos que tenga a su alcance, impedir la consumación de los delitos que se van a cometer o se están cometiendo, si son de los que se persiguen de oficio; Fracción III: Requerido por las autoridades, no de auxilio para la investigación de los delitos o para la persecución de los delincuentes.

El informe que el médico debe de rendir es obligatorio, en él certificará en los casos que así lo fuere, la presencia de datos que encuadren en diagnostico real o probable de un Síndrome de Niño Maltratado, sin temor a proporcionar dicha información, porque probablemente con esto está evitando la muerte de un niño.

Sabiendo que al hacerlo no será un destructor de hogar, no enviará a nadie a la cárcel, no estará disgregando una familia, ni agravando un cuadro; porque el tratamiento que se da a esta patología social, es con la participación de un grupo social y medico, constituido por médicos, trabajadoras sociales, orientadoras, psiquiatras, psicólogos, sociólogos y otros profesionistas, que tratan de orientar a la familia, que aspiran a modificar esta patología. (31)

## ENFOQUE JURIDICO

La legislación penal en lo relativo a los malos tratos a los niños es fundamental, pues proporciona normas jurídicas de protección al niño.

En algunos casos, lamentablemente, establece situaciones negativas para el niño.

El Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931 en vigor a partir del 17 de septiembre del mismo año y vigente en la actualidad, señala en su artículo 335 que al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona enferma teniendo obligación de cuidarlo se le aplicara de un mes a cuatro años de prisión sino resultase daño alguno privándole además de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuese un ascendiente o tutor del ofendido; como puede observar este dispositivo establece una protección para el niño, respecto de actos de abandono que puedan producir lesiones o muerte y la actividad que de tal medida es evidente.

Artículo 336 del citado código expresa: al que sin motivo justificado abandona a sus hijos o conyugue, sin recursos para atender a sus necesidades de la subsistencia, se aplicará de un mes a cinco años de prisión o de ciento ochenta a trescientos días de multa, privación de los derechos de familia y pago como reparación del daño de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado.

De tal precepto podremos desprender una tutela jurídica con los hijos, tendiente a evitar situaciones de desempleo que conduzcan a estados bruscos para el niño e incluso la muerte.

Artículo 339: establece una presunción de premeditación para los casos en que las situaciones de abandono generen lesiones o muerte.

Artículo 340: se instituyó la obligación de atención consistente en prestar auxilio o avisar a las autoridades en caso de que encuentren abandonado, a un menor que sea incapaz de cuidarse así mismo, tal dispositivo expresa "Al que encuentre abandonado en cualquier sitio a un menor que sea incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona invalida o amenazada de un peligro cualquiera se le impondrá de diez a sesenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad si no diese aviso a la autoridad u omitiera prestarle auxilio necesario cuando pudiera hacerlo sin riesgo personal.

Artículo 343: prevé casos en los que no necesariamente se produce un resultado dañoso para el niño en cuanto a su salud o vida, pero considera que si hay una violación a los deberes de custodia y cuidados del niño, lo cual puede dar como resultado un daño a este.

Artículo 266: se equipará a la violación y se sancionará con la máxima pena.

I.- Al que sin violencia realice copula con personas menores de doce años de edad.

II.- Al que sin violencia realice copula con personas que no tengan la capacidad de comprender significado del hecho o por cualquier causa no puedan resistirlo. Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo o máximo de la pena se aumentará en una mitad.

El 10 de enero de 1994 se hace una reforma al artículo 325 con respecto al infanticidio desapareciendo como tal y permanece dentro del tipo penal del homicidio en razón de parentesco, pero con una sanción mucho más elevada, de diez a cuarenta años de prisión.

Artículo 295: Se modifico disponiendo que al que ejerciendo la patria potestad o la tutela infiera lesiones a los menores o pupilos bajo su guardia el juez podrá imponerle además de las penas correspondientes por las lesiones suspensión o privación en el ejercicio de aquellos derechos. (32)

Desde el punto de vista civil, los artículos 164, 165, 169, 267, fracciones V, VI, VIII, XII, XV, 282 fracciones III y VI y 284, 285, 287, 303, 305, 306, 444 fracción III y IV y 504 Fracción II del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en

materia del fuero Federal, nos proporciona reglas que tienen relación con el niño maltratado.

Artículo 164: Al derecho preferente de los hijos en materia de alimentos, sobre los ingresos de obligado a aquellos.

Artículo 165: A la abstención de los conyugues a desempeñar actividades que dañen la moral de la familia.

Artículo 169: A las conductas inmorales de los conyugues que corrompan a los hijos.

Artículo 267 Fracción V: al padecimiento de enfermedades crónicas incurables o contagiosas.

Fracción VII: Al abandono injustificado de hogar.

Fracción VIII: A la negativa de cumplir con la obligación de suministrar alimentos.

Fracción XII: A los hábitos de juego, embriaguez o uso de enervantes que amenazan la integridad familiar; asegurar alimentos de los hijos.

Artículo 282 Fracción III: Poner a los hijos al cuidado de personas adecuadas en caso de demanda de divorcio.

Fracción VI: Acordar al juez medidas de benéficas para los menores en caso de divorcio.

Artículo 284: A la permanencia de obligaciones de los padres respecto de los hijos, aún cuando pierdan la patria potestad.

Artículo 285: Aseguramiento de obligaciones pendientes respecto de los hijos en caso de divorcio, y obligación a satisfacer las necesidades de los hijos.

Artículo 287: Obligación de proporcionar alimentos a los hijos.

Artículo 303: Obligación de otros parientes a suministrar alimento a los menores.

Artículo 305 y 306: Costumbres depravadas, malos tratos, abandono de deberes de parte de los padres respecto de los hijos, como causa de pérdida de la patria potestad.

Artículo 444 Fracción I: exposición o abandono de los hijos, también como causa de la pérdida de la patria potestad – Fracción IV de la mala conducción de la tutela como motivo de la pérdida de la misma. (33)

# DECALOGO

## *"LOS DERECHOS DEL NIÑO MEXICANO"*

I.- El niño tiene derecho de proceder de padres sanos, libres de taras y herencias nefastas, para que sea un hombre fuerte, física, mental y socialmente.

II.- El niño tiene derecho a ser protegido desde el claustro materno, por la familia, la sociedad y el Estado. Debe nacer de acuerdo con los principios eugenésicos indispensables. Tiene derecho al alimento materno hasta que esté capacitado biológicamente para el cambio del mismo.

III.- El niño tiene derecho a un nombre legal, cualquiera que sea su condición social.

IV.- El niño tiene derecho a convivir en un hogar organizado, en un ambiente que corresponda a sus necesidades físicas y espirituales, para el mejor desenvolvimiento y desarrollo de su ser.

V.- El niño tiene derecho a ser juzgado, tratado y protegido como niño, de acuerdo con su naturaleza especificada.

VI.- El niño tiene derecho a padres y maestros capaces y comprensivos, que actúen dentro de las normas educativas modernas, y tiene derecho a una literatura y espectáculos que lo dignifiquen.

VII.- El niño tiene derecho a escuelas higiénicas, con aire, luz, espacio y mobiliario adecuado, situadas en zonas salubres y apartadas de los centros de vicio.

VIII.- El niño tiene derecho a un estudio vocacional con sus aptitudes y capacidades para educarlo adecuadamente al mejor desempeño de su misión social.

IX.- El niño lisiado, débil física y mentalmente, tiene derecho a que se le rehabilite con métodos modernos de educación, a fin de incorporarlo a la sociedad.

X.- El niño tiene derecho a un Código de Protección que formule leyes de acuerdo con las necesidades de la época, que recopile la dispersa legislación al respecto, para que de modo claro y preciso se determine la protección que le corresponde. (34)



## DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS

- 1.- Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
- 2.- Derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social.
- 3.- Derecho a un nombre y una nacionalidad.
- 4.- Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada para el niño y la madre.
- 5.- Derecho a una educación y cuidados especiales para el niño física o mentalmente disminuido.
- 6.- Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad.
- 7.- Derecho a recibir educación gratuita y a disfrutar de los juegos.
- 8.- Derecho a ser el primero en recibir ayuda en caso de desastre.
- 9.- Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
- 10.- Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

## DEBERES

- 1.- Deber a respetar otras razas, credos o nacionalidades,
- 2.- Debe a autoprotegerse, física, mental y socialmente.
- 3.- Deber hacia el respeto del nombre y la nacionalidad.
- 4.- Deber a no desperdiciar los alimentos, cuidar la vivienda y aceptar los medicamentos.
- 5.- Deber a mostrar una férrea voluntad para luchar contra la adversidad.
- 6.- Deber de comprensión para los padres y la sociedad.
- 7.- Deber de estudiar con ahínco y a cuidar los juegos comunitarios.
- 8.- Deber de obedecer y respetar las indicaciones de los mayores.
- 9.- Deber de no abandonar nunca el hogar.
- 10.- Deber de ser solidario, comprensivo, amistoso y justo con los demás.

UNICEF (35)

## SISTEMAS PEDAGOGICOS Y AGRESION. INCLUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS INFANTILES EN LOS LIBROS DE TEXTO.

Nuestra primer interrogante gira en torno a la creación de la escuela; como uno de los adelantos de la organización social. Y es obvia la respuesta si pensamos que una institución es un adelanto para la civilización; siendo esta "la escuela".

Al seguir reflexionando podemos deducir que los primeros hombres que aparecieron sobre la tierra iniciaron a sus hijos directamente o en forma practica sobre la forma de enseñarlos (metodología), y mostraban la forma de defenderse de los demás seres que les rodeaban; así como la forma de supervivencia, acompañados de sistemas y códigos propios de acuerdo al avance cultural que tuviera, y con relación a la conceptualización del mundo circundante transmitían las normas y tabúes propios del grupo, acompañados de las artes y las ciencias aún muy rudimentarias. Es decir que el campo de la educación era anteriormente transmitido de padres a hijos, dentro del proceso de la crianza del hijo. Contemplándose como una función de los padres.

De esta manera la escuela debió haber sido fundada cuando el conocimiento fue grande y variado, y el interés de los hijos se vio desplazado por otros satisfactores.

Lourenço Filho afirma que las primeras escuelas fueron creadas por sociedades de composición simples, en las que la acción de la familia, la iglesia y la comunidad bastaban para una formación educadora, ya que no exigían el aprendizaje escolar y la formación completa del joven para el trabajo lo proporcionaban los padres y parientes, y la profesión la determinaba la condición social y económica de las familias, y se tendía a perpetuar la estructura social existente. Debió haber resultado más fácil y reducible delegar en un ajeno la tarea de vigilar y de dotar de medios propios el crecimiento y la subsistencia de los hijos.

### LA LETRA ENTRA CON SANGRE.

No muy distante era común escuchar la frase que "la letra con sangre entra". Así el proceso educativo fue acompañado por la agresión ejercida sobre el alumno con todos los medios disponibles, como exponer al niño en un ambiente frío para que se concentrara; que si la luz era suficiente lo inducía a la distracción por lo que tenia que estudiar en penumbras, así como la comodidad de mobiliario o bancas no era conveniente para el aprendizaje.

## LA ZURDERA SE ELIMINA MUTILANDO LA MANO IZQUIERDA.

*Recordemos cuantas veces los maestros ataban la mano* izquierda de los zurdos para evitar su uso, al alumno inquieto lo ubicaban en un rincón cargando su mochila o sujetando un objeto. Utilizando su regla de madera para golpear sus manos; o bien jalar las orejas de los niños, marchas forzadas en los patios, etc.

## NO DEBO MENTIR.

Cuantas veces nos hemos enterado de que el maestro ordenaba al niño a escribir en su cuaderno un numero de frases absurdas como las siguientes: “no debo mentir” “no debo hablar en clase” “no debo llegar tarde”, etc. Así como arrojarle humo de cigarrillo a los ojos y en ocasiones golpearlo.

Los sistemas sádicos se han perfeccionado, no en vano estamos en una época de sofisticación cibernética, aun se sigue degradando la personalidad del educando, y algunos padres todavía apoyan y estimulan a los maestros indicando que a su hijo se le trate con mano dura, que se le castigue, indicando el tener de ellos su apoyo, ya que a ellos no les hace caso.

## MAESTRO SEVERO NO ES SIEMPRE MAESTRO BUENO.

Por lo general los maestros malos suplen su incapacidad aplicando reglas disciplinarias arbitrarias lesionando la personalidad del alumno, ejerciendo la censura y autocensura.

## ABUSOS SEXUALES DE LOS MAESTROS CON SUS ALUMNOS.

Filtración de noticias sobre sexualidad sin bases científicas y depravación con una indefensión de las víctimas ante tales abusos. de hacerles encargos el maestro por haberse portado mal, o para subir su calificación en el examen si el niño lava su automóvil, o el ir a hacer el que hacer de su casa, trabajos domésticos, etc.; sin embargo no hay suficientes denuncias a tiempo, y las autoridades no tienen posibilidades de intervención.

## APROVECAMIENTO ESCOLAR VS PERSONA HUMANA.

La velocidad en la enseñanza no esta marcada por la capacidad del niño, sino por el cronograma que se fija por las autoridades o encargados de la enseñanza, trayendo como consecuencia el descuido de los medios en un proceso en el que los medios son objetivos en sí mismos.

## REZAGO EDUCATIVO ES MALTRATO.

No todos los niños tienen hoy en día la oportunidad de recibir o continuar una educación publica. Y cuando ya encuentran cupo los grupos son demasiado grandes que impiden una atención personalizada, usan asientos incómodos, servicios no higiénicos, carencias en su alimentación, no útiles apropiados, y maestros sin capacitación permanente, o improvisados en ciertas áreas.

En otras ocasiones la carrera es impuesta por sus padres o familiares trayendo como consecuencia la deserción escolar.

## MECANISMOS ILOGICOS PARA RAZONAMIENTO LOGICO.

En la escuela primaria no debiera intervenir la abstracción; si no debiera inducirse al alumno de manera lógica y practica, y dejar la abstracción para niveles superiores.

## EL MAESTRO ASTUTO ES ILOGICO.

La astucia y las trampas van en contra de los sentidos pedagógicos disfrazando así las feroces agresiones que contribuyen al fracaso escolar.

## EDUCACION Y PRACTICA.

Otra de las variables de agresión es la manipulación ideológica del niño, y la inculcación de ideas políticas, religiosas filosóficas del maestro hacia el niño, quien las absorbe sin presentir el contenido. Marcando la peligrosidad de violentar la persona del educando con mensajes que proyectan la óptica ideológica del maestro.

## SOY MALO Y ME UNO A LOS MALOS.

Podemos detenernos en analizar la severidad psicológica que invocan los medios de castigo como: el diablo, el calabozo lleno de ratas, los gitanos, el coco, la bruja, etc. Del que estima o afecto desea más. Muchas neurosis se desembocan en casos de delincuencia juvenil, o en conductas desviadas, nacen cuando el niño no tiene mas esperanza de ser apreciado por sus cualidades y no le queda mas que reunirse con los malos.

## LA VIDA ES UNA COSA SERIA.

Existe la severidad que prohíbe la risa y la broma, la salida y la distracción, argumentando que la vida es una cosa seria, y que debe prepararse seriamente para ella. El niño se llena de falsos modelos que le provocan serias dificultades cuando para lo que pasa a su alrededor no concuerda con la enseñanza de sus maestros.

## LIBERTAD O NEGLIGENCIA:

Cuando se elige la libertad hay que ver si detrás de esta no esconde un efecto de negligencia.

## EL AGUAFIESTAS.

Son personas con sentimientos estrechos que se encuentran perseguidos por su debilidad y pesimismo, y estas influyen en sus alumnos, desanimándolos o proponiéndose a la elevación social por odios o rivalidades inconscientes, por celos de un modo de vida, o por simple contradicción de los consejos dados por el padre, el director o el psicólogo.

## LA AUTORIDAD HUMILLANTE.

La mayoría de los maestros no les basta con el título de profesor para que el "yo" haya liquidado los residuos de los impulsos del instinto y sus derivados. Algunos autores han sostenido que la vocación de enseñar predispone a personalidades preocupadas con un poco de trabajo, una autoridad humillante, otras veces el impulso de presentar su saber como algo vago e inaccesible, "no rebajar" su ciencia, y así empuja al alumno a

fracasar. Mas de un maestro es parcial, y por lo tanto escasamente indulgente con los niños de clases sociales diferentes a la suya.

### FRIGIDEZ Y EDUCACION.

Maestras con frustraciones en su vida sexual o aquellas que permanecen solteras; las cuales profesan una obscura antipatía por las jóvenes a quienes adivinan destinadas a satisfacciones que les han sido negadas. Por otro lado algunos maestros han elegido la carrera de educadores por no haber tenido otras opciones, y estas causas son factores negativos que repercuten en el proceso educativo.

### EL RECREO ES PARA EL MAESTRO.

El receso ha sido una excusa o razón que el maestro ha utilizado para deshacerse de sus alumnos y los accidentes escolares son consecuencia de su irresponsabilidad y no producto de la fatalidad, siendo entre otra larga lista de hostilidades y agresiones el ambiente escolar donde el hombre es el único primate que mata y tortura a los miembros de su misma especie sin razón biológica, económica, y sin ninguna otra causa, y siente satisfacciones realizarlo.

### AMOR A LA VIDA COMO TERAPIA.

Se pretende que en la escuela se eduque a los alumnos infundiéndoles el amor a la vida, concientizandolos de que ellos juegan un papel importantísimo en el desarrollo de la vida y que su participación racionalizada intervendrá para la solución de los problemas que nos atañen, creando y adoptando medidas de prevención y protección.

### PRESUPUESTOS PARA UNA PROPUESTA DE INCLUSION DE LOS DERECHOS INFANTILES EN LIBROS DE TEXTO.

Siendo conscientes de que en esta época muchas veces no son respetadas las declaraciones y principios, y que las palabras expresadas en dichos contenidos duelen ser ignorados, y que el niño, como actor debe defender sus propios derechos entre los agresores que son el padre, la madre, el maestro, o la sociedad. De ahí la importancia que reviste el poder incluir en los libros de texto los derechos de los niños, retomándose la asignatura de educación cívica, aunado a la petición por parte de algunas autoridades de que se adecuen a su entorno.

## SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO EN LA ACTUALIDAD.

En la actualidad el 90% del maltrato infantil en México, no se anuncia, quedando ocultos en la intimidad familiar, se notificaran todos los casos, este fenómeno social podría implementarse entre cien mil y hasta trescientos mil casos al año (Mario Luis Fuentes...DIF 1998) se pondrá en marcha un operativo de vigilancia y seguridad para clausurar alrededor de 115 giros negros donde se ha detectado prostitución infantil, así como programas de apoyo social, para niños cargadores de la zona de la merced.

En 1995 se tuvo conocimiento de 15 mil casos de maltrato infantil, cifra que para 1997 aumento hasta 30 mil denuncias, es decir, el doble; en nuestro país apenas se conoce el 10% de casos de violencia contra niños y niñas, que son los hechos más dramáticos y que ya no pueden ser ocultados por la magnitud de su abuso o lesión física, la crisis económica ha sido factor de tensión familiar, sin embargo no debe considerarse como único generador de la violencia hacia los niños y las niñas, ya que este fenómeno social está presente a todo lo largo de los niveles de ingreso y las familias con altos ingresos también enfrentan procesos de disfuncionalidad graves, como el alcoholismo, adicciones, embarazos no deseados y maltrato a los ancianos. (Luis Fuentes...DIF).

El 50% de los infantes y mujeres que residen en el D.F. son víctimas de la violencia intrafamiliar, problema que crece con la indiferencia de las autoridades, para establecer programas preventivos y emprender campañas de difusión sobre las formas de prevenir y en su caso denunciar la violencia familiar.

Es difícil imaginar una adecuada convivencia social, cuando casi el 50% de sus integrantes han crecido en un ambiente familiar violento lo alarmante del problema por su elevada incidencia, sin duda obliga a las autoridades a dejar atrás los actos de dilación para atender y abatir este fenómeno social.

Lucero Marques...1998.

Aunque los esfuerzos de los intelectuales han sido una lucha constante por terminar contra los atentados a los derechos humanos esto lamentablemente no han desaparecido y siguen latentes recordándonos día a día la falta de alimento, la falta de preparación, el maltrato a niños y jóvenes.

El maltrato a menores y jóvenes es sin duda el reflejo de una vida de frustración de parte del adulto golpeador, así también como a su falta de preparación tanto escolar, como moral, la actitud de enojo del adulto que maltrata le hace olvidar que en ocasiones esta golpeando a carne de su carne y sangre de su sangre.

El que un menor tenga que trabajar en labores que solo son propias de los adultos es algo que lacera y que lastima a quien día a día podemos observar que la risa infantil ha desaparecido y su lugar es ocupado por una carita cansada que refleja su mala nutrición y una gran desesperanza ante la vida cotidiana, el observar en las grandes ciudades a niños y jóvenes que se drogan es una amarga verdad de la cual toda la ciudadanía somos un poco culpables.

Ya que en ocasiones lo vemos como común del paisaje cotidiano, la mendicidad, el maltrato y la prostitución en niños y jóvenes es una vergüenza para todos los ciudadanos de un país que no hemos encontrado la forma de dar una vida más digna a aquellos que son el futuro de un país.  
(UNICEF). (36)



## MATERIAL Y METODOS

Para la realización del presente estudio se utilizo el siguiente material:

- 1.- 376 expedientes de enero a diciembre de 1998 de niños maltratados que se encuentran en el albergue temporal de la Procuraduría de Justicia del D.F.
- 2.- Papelería para los formatos de recolección de datos y plumas
- 3.- Libros de consulta
- 4.- Maquina de escribir.
- 5.- Computadora, calculadora.

## METODOS

Mediante la revisión de los expedientes de los niños maltratados, utilizando para la recolección de datos, formatos, los cuales contienen los siguientes parámetros:

Con respecto a la víctima; edad, sexo, escolaridad, clase socioeconómica, orden de nacimiento del menor maltratado, tipo de lesiones presentadas, forma de maltrato, frecuencia del maltrato, causas del maltrato y autor de la agresión.

Con respecto al agresor; edad, sexo, escolaridad, estado civil, actividad que realiza, autor del maltrato con alguna de las siguientes características; prostitución, alcoholismo, drogadicción, bisexualismo y algún padecimiento mental, y lugar donde se cometió el maltrato o agresión al menor.

Utilizando para el análisis de resultados los métodos estadísticos como la moda, media, mediana, promedios y porcentajes.

## RESULTADOS

Del total de 376 expedientes analizados tomando como un 100% se obtuvieron los siguientes resultado obtenidos en porcentaje de acuerdo a los parámetros empleados, en el formato de recolección de datos.

### CON RESPECTO A LA EDAD DE LA VICTIMA

De 24 horas a 3 meses	0%
De 3 mese a 6 meses	.7%
De 6 meses a 1 año	1.6%
De 1 año a 5 años	53.19%
De 5 años a 9 años	28.9%
De 9 años a 12 años	15.9%

CON RESPECTO AL SEXO    Masculino    77%                      Femenino    23%

ESCOLARIDAD DE LAVICTIMA	Sin escolaridad	49.7%
	Jardín de niños	23.6%
	Primaria	18.6%
	Secundaria	7.9%

CLASE SOCIECONOMICA	Baja	53.19%
	Media	28.4%
	Alta	18.3%

### ORDEN DE NACIMIENTO DEL MENOR MALTRATADO

1°	47%
2°	25%
3°	19%
4°	2.9%
5°	2.6%
6°	1.3%
7°	0.7%
8°	0%
9°	0%
10°	0%

## TIPO DE LESIONES

Fracturas	5.3%
Escoriaciones	9.3%
Contusiones	6.11%
Quemaduras	0.74%
Herida punzante	3.19%
Herida cortante	1.32%
Conjunto de varias Lesiones	8.5%

## FORMA DE MALTRATO

Agresión física	41.22%
Agresión psicológica por miedo	1.32%
Falta de alimentos	2.6%
Abandono	47%
Agresión sexual	5%
Falta de atención médica	2.3%

## FRECUENCIA DE MALTRATO

Diariamente	27%
Dos a tres veces por semana	53%
Cada semana	3.19%
Una vez al mes	1.5%
Una sola ocasión pero de forma grave	14.8%

## CAUSA DEL MALTRATO

Desobediencia	15.9%
Antecedente de Maltrato en él agresor	23.6%
Violencia intrafamiliar	25.2%
Pobreza extrema	18.6%
Alguna enfermedad mental	0%
Hijo no deseado	18.6%
Hacer travesuras	2.6%
Corregir o educar	2.6%

## AUTOR DE LA AGRESION

Padre	28.4%
Madre	54.2%
Hermanos	4.5%
Maestros	0%
Otros miembros de la familia	7.4%
Cualquier otra persona cercana al menor	5.3%

## EDAD DEL AUTOR

de 16 a 20 años	28.4%
De 21 a 30 años	24.2%
De 35 a 45 años	19.9%
De 50 a 55 años	21%
De 60 a 65 años	3.19%
Mas de 65 años	0%

## SEXO

Masculino	42%	Femenino	58%
-----------	-----	----------	-----

## ESCOLARIDAD

Analfabeta	15.9%
Primaria terminada	27%
no terminada	22%
Secundaria terminada	13.8%
No terminada	4%
Preparatoria terminada	0.3%
No terminada	2.6%
Licenciatura	2.3%
Técnico	4.5%
Otros	2.3%

ESTDO CIVIL	Casados	18.6%
	Solteros	24%
	Unión libre	22%
	Divorciados	26%
	Concubinato	5%

ACTIVIDAD QUE REALIZA EL AGRESOR	Profesionista	0.7%
	Empleado	10.3%
	Campesino	0%
	Jubilado	0%
	Empleado domestico	2.6%
	Obrero	18.3%
	Técnico	7.1%
	Labores del hogar	58%
	Desempleado	2.3%

AUTOR DEL MALTRATO EN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS	Madre soltera	40%
	Prostitución	10%
	Alcoholismo	28%
	Drogadicción	18.0%
	Algún padecimiento mental	0%

LUGAR DONDE SÉ COMETIO EL MALTRATO O AGRESIÓN AL MENOR	Hogar	58%
	Escuela	0%
	Trabajo en su casa	0%
	En la calle	26%
	En otros lugares	15%

## DISCUSION

Con respecto a los datos relativos a la edad en que es más frecuente el maltrato al menor, aunque en las investigaciones realizadas refieren en la edad en la que el niño frecuentemente es objeto del maltrato es de 4 a 6 años; observándose con ello lo importante que es entender desde el punto de vista de crecimiento y desarrollo inquietud natural del menor en esta época de la vida, ya que por naturaleza despierta su curiosidad a lo que antes no conocía y se vuelven en muchos casos traviosos, juguetones e irritables, adquiriendo una personalidad que descontrola a los padres, por lo que puede originar que se ha golpeado.

Sin embargo en el presente estudio se encuentran discrepancias, ya que la edad más frecuente fue de 1 a 5 años siendo esta de un 53% de los casos estudiados, esto se puede atribuir a que algunos niños a que a esa edad aun no controlan sus esfinteres y esto también irrita a los padres haciéndolos objeto de agresión, la edad que le sigue son de 5 a 9 años con un 28% y de 9 a 12 años con un 15.9%.

Esto se puede atribuir a que a la edad de 5 años el niño acude al jardín de niños y a la primaria donde aveces les es difícil adaptarse y los padres se desesperan por su bajo rendimiento escolar por no cuidarse la ropa o por no cuidar sus útiles.

En la edad de 9 a 12 años se puede atribuir a que es la época en que más requieren de cuidados y dirección de los padres para adquirir las conductas socialmente aceptables (obediencia, limpieza, responsabilidad, etc.) de acuerdo al patrón cultural establecido dentro de la familia y si esto no es cumplido por lo menos, en familias muy estrictas provocan malos tratos a los menores, no olvidándose también de que es la época en que el niño empieza a notar sus cambios con respecto a su sexualidad y esto también lo hace susceptible de sufrir abuso sexual.

Con respecto al sexo de la víctima del maltrato, el sexo que es mayormente objeto de agresiones es el masculino sobre el femenino ya que de los niños maltratados el 77% fue en masculinos y el 23% en femeninos. Este dato puede variar de acuerdo con la edad ya que Kadushin y Marcovich indican que los niños son mayormente maltratados hasta los 10 u 11 años, pero entre los 12 y 17 años lo son las mujeres, en nuestro estudio esto no se pudo constatar debido a que en el albergue solo se encuentran niños hasta los doce años de edad.

Con respecto a la escolaridad de la a víctima se encontró que el 49% de los niños estudiados no tiene escolaridad alguna esto se puede atribuir a que la mayoría de estos niños la forma de maltrato más presentada fue la de abandono, demostrando con esto la irresponsabilidad de los padres de no inscribir a los niños a la escuela.

Siguiéndole la escolaridad del jardín de niños 23% y primaria 18.6% dado que la edad más frecuentemente encontrada de maltrato al menor fue de 1 a 5 años que es la edad en que acuden al jardín de niños o primaria.

Con respecto a la clase socioeconómica más frecuentemente es en la clase baja donde se presento 53.19% el maltrato al menor concordando con las investigaciones realizadas que afirman que el maltrato es más frecuente en esta clase, es decir, en las familiar menos favorecidas económicamente, es decir, familia de clase baja y media ya que el 28.4% se presento en clase media, esto no quiere decir que el maltrato al menor no ocurra en las familias de clase alta ya que en este estudio se presento en un 18.3%, lo que se puede atribuir a que las familias de escasos recursos acudan a los servicios de salud publica donde es detectado el maltrato al menor y la clase alta acude a servicios médicos privados en donde tal vez no se haga la denuncia quedando el maltrato oculto En el seno del hogar, ya que la familia de recursos económicos altos tiene mas responsabilidad de ocultar el maltrato infantil.

Con respecto al orden de nacimiento del menor maltratado los hijos que más frecuentemente fueron maltratados son: obteniéndose en el presente estudio un 47% para el primer hijo, un 25% para el segundo y un 19% para el tercero.

Tomando en consideración tales resultados se concluye que el orden de nacimiento influye en gran medida para la ocurrencia de maltrato. El hecho de que los hijos mayores sean objeto de malos tratos, puede ser debido a que los padres toman como ejemplo de disciplina y obediencia a tales niños, en cuyo caso el padre podría culparlo de tratar de pervertir, desordenar, influenciar o simplemente poner el mal ejemplo a sus otros hermanos.

También puede ser atribuido a que el primer hijo sea objeto del maltrato debido muchas veces a la inexperiencia de los padres para educar y comprender al niño.

En otros casos las madres solteras maltratan al primer hijo para desquitar en la su frustración al verse abandonados por el padre del niño.

Con respecto al tipo de lesiones más frecuentemente encontradas en el presente estudio las escoriaciones presentaron un 9.3% de las lesiones encontradas con más frecuencia, siendo su mayor localización en brazos, antebrazos, cara y cuello, siguiéndole en un 8.5% conjunto de varias lesiones, no pudiéndose registrar lesiones más graves debido a que en el albergue a estos niños se les canaliza a hospitales para su atención y solo se atienden en ese lugar las que son menos graves. Sin embargo no debemos olvidarnos de que este síndrome puede causar hasta la muerte en el menor.

Con respecto a la forma del maltrato más frecuente presentado es la de abandono, 47% y la agresión física en una 41% aunque en las investigaciones realizadas muestran claramente que las formas del maltrato más frecuente es la agresión física, en el presente estudio la más frecuente es la de abandono, esto se puede atribuir al tipo de población estudiada, en la que los padres están peleando la tutela, o son llevados por los propios padres o por algún familiar debido a que no los pueden sostener.

Sin embargo el maltrato por agresión física es también considerable esto quizá debido a que es el tipo de maltrato más fácil de detectar, o a que los padres al incurrir en él se ven obligados a recurrir a las instrucciones de salud pública para el tratamiento de sus hijos en donde muchas veces son abandonados y de ahí son enviados al albergue, a demás de que no hay que olvidarse de las otras formas de maltrato como el abuso sexual que en este estudio represento el 3er. lugar en frecuencia de formas de maltrato, siendo de un 5%. En las otras formas de maltrato, aunque representen un porcentaje menor de los casos estudiados, la detección de tales variantes de malos tratos pueden dificultarse, ya sea porque no dejen huella física, o indicador directo o porque se oculta:

Con respecto a la frecuencia del maltrato en los niños estudiados 53% eran maltratados 2 a 3 veces por semana, 27 diariamente, y 14% en una sola ocasión pero de forma grave.

La frecuencia de maltrato puede llegar a ocasionar secuelas tanto físicas como psicológicas, ya que cuanto más se maltrata a un menor más detrimento en su desarrollo físico y mental presentará.

Con respecto a la causa del maltrato la mayoría de las familias a las que pertenecen los niños agredidos presentan violencia intrafamiliar en



un 25%, antecedente de maltrato en agresor 23.6% y pobreza extrema en 18.6% ya que como ya se señaló anteriormente la forma de maltrato fue el abandono, tal vez debido a pobreza extrema para mantener al niño, el antecedente del maltrato como es bien sabido por lo general desquita sus frustraciones que tuvo durante su infancia en sus hijos, por lo tanto va a generar violencia intrafamiliar a lo que se puede atribuir que esta se presente con un índice alto en el maltrato al menor, puede constatarse que no existe una relación de causa efecto en el episodio de maltrato, sino más bien los factores que lo predisponen son múltiples.

Con respecto al autor de la agresión, a lo largo de los años se apunta como el agresor más frecuente a la madre, concordando con los resultados de este estudio en que el agresor más frecuente fue la madre en un 54.2%, siguiéndole en orden de frecuencia el padre con un 28% por lo tanto los datos encontrados apoyan el hecho de que el agresor más frecuente es la madre, ya que es la persona que se encuentra más tiempo en el hogar con el menor, además de que la mujer es el papel que le corresponda desempeñar dentro de la sociedad, puede sufrir una serie de frustraciones, desencadenándose posiblemente, por ello, actos reprobables como el maltrato a sus hijos.

Sin embargo, es necesario advertir que la violencia esta latente en cualquier persona, aún la dirigida hacia los niños, conjugándose en forma adversa una serie de factores, tales como el conflicto conyugal, pérdida de seguridad afectiva y material, soledad, falta de apoyo, etc.

Con respecto a la edad del autor de la agresión la edad más frecuentemente presentada, es de 16 a 20 años de edad en un 28%, de 21 a 30 años en 24% y de 50 a 55 años en un 21%.

Puede apreciarse que el mayor índice de maltrato por parte de los agresores se produjo a la edad de 16 a 20 años y de 21 a 30 años, este hecho llama la atención en cuanto a la personalidad en esta etapa de la vida ya que se podría carecer de cierta madurez en cuanto a la experiencia de educar a los hijos; desde luego no se considera que este sea un factor aislado, pues mucho tiene que ver, por ejemplo la educación y las relaciones que pudiera llevar una pareja.

En general los casos de maltrato se dan mayormente con agresores jóvenes, aunque en el presente estudio se presenta un porcentaje importante a la edad de 50 a 55 años, esto puede atribuirse a que muchas personas de casan en una edad avanzada, cuando ya no tienen paciencia para batallar

con los hijos, o también puede atribuirse a que no son padres de los niños sino personas incorporadas a la familia o que están al cuidado del menor.

Con respecto al sexo del agresor se presentó un 58% en el sexo femenino y un 42% al sexo masculino, concordando este dato con el del agresor más frecuente que es la madre.

Con respecto a la escolaridad del agresor de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio pudo apreciarse que los mayores porcentajes corresponden a sujetos que únicamente cursaron la primaria terminada 27%, no terminada 22% y analfabetas 15.9%.

Estos datos apoyan el hecho de que la escolaridad influye en gran parte, en el empleo o desempleo de los padres, en los ingresos económicos obtenidos y en general en sus condiciones de vida, factores que pueden predisponer a episodio del maltrato en el menor.

Con respecto al estado civil del agresor; aunque en la mayoría de investigaciones realizadas señalan que el maltrato infantil se presenta en mayor grado en progenitores casados, solteros o en unión libre, en el presente estudio se presentó en mayor grado en parejas divorciadas o que están tramitando el divorcio, en un 26% siguiendo en frecuencia los solteros en un 24%, sobre todo en los agresores del sexo femenino ya que son madres solteras, y en casados en un 18%, esto se puede atribuir al tipo de población estudiada ya que en este lugar se encuentran niños cuyos padres disputan su tutela.

Con respecto a la actividad que realiza el agresor, tomando en cuenta los actos que apoyan el hecho de que el mayor agresor es de la madre, de que el maltrato es más frecuente en las clases pobres y con relación a los presentes índices que muestran la ocupación del agresor en este estudio se consta de que el mayor porcentaje se dedica al hogar en un 58% y a la clase obrera un 18% sin embargo es importante señalar que aunque en esta población estudiada el índice de maltrato en los empleados es del 2.3%, en investigaciones realizadas ocupa un porcentaje importante.

Con respecto a los autores del maltrato con alguna de las siguientes características tales como drogadicción, bisexualismo, madre soltera y algún padecimiento mental.

El maltrato al menor se presentó con mayor frecuencia en las madres solteras en un 40% esto se puede atribuir a las frustraciones en la mujer al

encontrarse en esta situación y a enfrentarse sola al sostenimiento del hogar, en madres prostitutas se presentó el maltrato en un 28% siendo la forma más frecuente en estas la del abandono, falta de atención médica, y adecuada nutrición al menor, aunado esto a su ignorancia por poca escolaridad.

Siguiendo en orden de frecuencia del alcoholismo en 28% y drogadicción en 18% agravando estos factores el maltrato al menor, por generar violencia intrafamiliar.

Con los resultados obtenidos se consta que los factores que predisponen el maltrato al menor son múltiples.

Con respecto al lugar donde se cometió el maltrato agresión al menor el 58% se presentó con más frecuencia en el hogar, ya que el agresor más frecuente es la madre y es quien este más tiempo en contacto con el menor, aunado al estrés constante a que se encuentra cometida constantemente, volcando su furia en sus hijos el 26% ocurrió en la calle ya que como ya se mencionó el anteriormente la forma del maltrato más frecuente fue la de abandono y algunos de estos niños son canalizados por algunos familiares o por otras personas; además de que este menor huye de su hogar donde constantemente esta siendo maltratado y huye hacia la calle.

## CONCLUSIONES

Para los que suscriben el presente trabajo, el maltrato al menor no es un fenómeno uniforme, es decir con una misma clase de factores causales, sino que es un fenómeno multidimensional, el cual puede ser constituido como el resultado final de una interacción entre varios factores como: las personalidades de los padres que contribuyen a la inclinación del abuso y son incompatibles con una adecuada crianza de los hijos, las características del niño, que incrementan la probabilidad de estar siendo maltratado el estrés medio ambiental inmediato que maximiza la carga del menor.

Así mismo referente a las formas de maltrato se pueden afirmar que la presencia de alguna de estas no excluye la existencia de otras, ni indica la severidad del daño causado en el niño, ello por supuesto debido al hecho de que el agresor no adopte una sola modalidad de maltrato al menor.

Dicha problemática conlleva profundas y dramáticas repercusiones sociales, jurídicas, éticas y psicológicas que precisan de reconocimiento análisis y soluciones impostergables, debido a que su magnitud rebasa los límites de lo hasta ahora revelado, ya que este estudio se realizó solo en una institución, tomando como muestra un número limitado de niños maltratados de los que en realidad existen en todo México y aún más en todo el mundo.

Los datos respecto a tales consecuencias sugieren en forma alarmante el estudiar el problema y el no seguir ignorándolo, ya que en el medio el índice de malos tratos a los menores es tan grave que debe tomarse en consideración, porque un alto porcentaje de la población mexicana se compone de niños y adolescentes, que por su desprotección natural son en muchos casos blanco fácil para todos aquellos que tratan de compensar su propia debilidad o impotencia.

Es así como el maltrato puede generar múltiples lesiones físicas, mentales y sociales, o todas a la vez; por lo que se considera que si estas se detectan y diagnostican oportunamente podrían ser susceptibles de recuperación y no en todo caso irreversible, con secuelas definitivas.

En este punto es necesario que los profesionistas involucrados en la detección de un caso de maltrato infantil como lo son por ejemplo el médico y el psicólogo, tengan amplios conocimientos sobre este tema y sobre todo

que trabajen conjuntamente para captar, valorar e identificar si el caso que se les presenta es efectivamente de maltrato, con el propósito de establecer las medidas pertinentes.

De tal manera se comprende el porque dicha problemática requiere que un enfoque integral interdisciplinario en donde intervengan, pediatras, psiquiatras, psicólogos, sociólogos, juristas, trabajadoras sociales, en general todos los profesionistas cuyo campo de acción es el hombre mismo ya que si se pretende trabajar aisladamente no se lograrían establecer alternativas que sean de utilidad para la solución de este síndrome, tal planteamiento solo proporcionaría un enfoque aislado sin considerar que el maltrato al menor engloba diferentes problemáticas que deben ser vistas desde el marco de cada disciplina involucrada a fin de lograr una labor conjunta con la que se enfocaría más certeramente una solución correcta.

Cabe mencionar que muchas veces por el estado en que se encuentra el niño y por las lesiones producidas, necesita una atención inmediata, pero la intervención profesional no debe limitarse al niño maltratado ya que no puede pasarse por alto que en este problema puede estar involucrada toda la familia, es decir, la rehabilitación por medio del tratamiento no debe excluir algún miembro de esta, por lo tanto debe tener como fin el restablecer el equilibrio familiar.

Otro aspecto importante es señalar que el país es lento para salvar a la infancia, ya sea de la muerte o de un triste presente y futuro porque todavía no se tiene un adecuado sistema de información para un desarrollo de técnicas y aviso temprano, programas de tratamiento para padres e hijos, y también porque la mayoría de las veces el delito de maltrato se comete dentro del seno familiar, dentro del hogar y sus síntomas no son siempre visibles para los de afuera.

Ocasionalmente que los perpetradores de violencia o maltrato contra los niños, sean los únicos testigos. En otros casos los que presencian lo malos tratos son renuentes a aceptar las evidencias que se encuentran ante sus propios ojos y con frecuencia también son renuentes a denunciarlas.

Una vez descubierto el síndrome de niño maltratado en una familia hay que tratar de impedir el abuso futuro, ya sea mediante la acción de protección social o separando al niño del agresor. Es en este punto donde las instituciones sociales adquieren importancia capital para lograr el bienestar del menor, cuando la familia no cumple con sus responsabilidades o no puede.

No obstante que las instituciones encargadas de ello, no cuenten con los fondos suficientes, personal ni equipo capaz para enfrentar este problema del modo que se requiere, sin embargo los servicios existentes al igual que sus elementos si se utilizan adecuadamente permitirán avanzar mucho al llenar esas necesidades.

Por ello, aún en nuestros días, a pesar de toda la evidencia existente día tras día se dice que las personas interesadas en el tema sobre el maltrato al menor están exagerándolo o imaginándolo; sin embargo para quienes tienen que enfrentarse a él día tras día no es un fenómeno ilusorio ni que pueda seguirse ignorando.

Como puede apreciarse el papel del médico es trascendente en la labor de romper el círculo vicioso del maltrato de una generación a otra, teniendo la desviación social y heredada y aclarando que el Síndrome del Niño Maltratado es un grave síntoma de los conflictos sociales, familiares y personales. En fin, el médico en uno de los miembros de la sociedad que tiene la oportunidad de romper este círculo de violencia, ya que por lo general es el que tiene el primer contacto con las víctimas y con los agresores, ya sea que se encuentre laborando en un hospital o en una agencia del Ministerio Público.

Por otra parte es necesario cambiar la actitud concebida como costumbre que aprueba la utilización de la fuerza física hacia los menores. Así mismo cada vez es más urgente la necesidad de sensibilizar a la sociedad y criar una conciencia social para que todos los miembros de la comunidad acepten, identifiquen y denuncien el problema de maltrato infantil.

Se debe aceptar que el síndrome de niño maltratado es un desagradable problema de la actualidad, el cual desde hace muchos años siempre a existido y que a pesar de que varias personas se han interesado en esta problemática no se ha podido extinguir, puesto que este síndrome se encuentra vinculado con pobreza, tensiones, valores distorsionados, con la falta de respeto a la vida humana y otros males en medio de los cuales vive el hombre y para los cuales debe encontrarse una solución.

Para tales fines es sin duda, muy importante la orientación familiar la cual representa un instrumento valioso para prevenir las conductas que atenten contra los niños, ya que el niño al no encontrar cariño, protección y situaciones favorables para satisfacer sus necesidades en cuanto pueda hacerlo va a huir de su hogar hacia la calle donde va a seguir siendo causa de maltrato.

La orientación familiar ayudaría a integrar, concientizar, y equilibrar debidamente a la familia, para esto es fundamental una reeducación de los

miembros de la comunidad en general, a través de programas dirigidos a niños, padres y profesionistas.

El futuro del menor maltratado depende principalmente de la educación y cultura de todas las personas que estén interesadas en su atención, del cumplimiento de las leyes y del interés de todos en descubrir los medios de denuncia, que harán que la protección del infante y las subsecuentes investigaciones de los casos de maltrato sean realistas y eficientes.

Solo podrán lograrse progresos hacia la prevención de este síndrome por medio de programas educativos y cooperativos adecuados, que delimiten las responsabilidades de las disciplinas específicas involucradas y ofrezcan un seguimiento realista de todos los casos no únicamente para garantizar la seguridad del pequeño, si no también para determinar la eficacia del sistema.

Es fundamental precisar que la esencia de la familia es el amor, por medio del cual se debe ofrecer al niño seguridad emocional y oportunidades para su desarrollo mental y social; sólo al impedir el abuso y los malos tratos se podrá hacer que la familia cumpla con sus funciones de criar, formar, educar y proveer los valores adecuados de la vida en sociedad, haciendo que su base sea el ambiente idóneo para que los hijos crezcan y se desarrollen, brindándoles ventajas físicas morales y sociales además de que es en la familia donde se sientan las bases para la organización y la integración y la personalidad determinando con esto la confianza en el niño para que él pueda comunicar a sus padres cuando este siendo objeto de maltrato por persona distinta a la de sus padres, ya que se ha demostrado que el maltrato al menor no es causado únicamente por los padres sino que puede ser provocado por otras personas.

Es bien sabido que es la familia quien tiene a su cargo la conservación de la especie y de que es la unión básica de toda sociedad por lo que se pretende su conservación y protección, la familia al llegar a ser una verdadera institución se ve influida como ya se ha indicado, por factores culturales como son; la religión, la moral y las costumbres que en ocasiones llegan a ser tan estrictas que pueden provocar situaciones del maltrato en el menor.

No obstante cabe reiterar que el componente medioambiental puede generar o incrementar conductas agresivas u hostiles que aunadas a las características propias del infante como son: travesuras, desobediencia, mal cuidado en su ropa, etc. Facilitan la consecución de un episodio de maltrato. Es decir ciertos conflictos medioambientales pueden producir cambios en la personalidad del padre o en persona encargada del cuidado del menor que junto con las características del pequeño generan el maltrato.

Por lo tanto la erradicación de malos tratos deber ser tarea de todos y no esperar que sea exclusivamente el estado a través de dependencias correspondientes quien de la solución de este problema.

En tal virtud es necesario que los sectores públicos y privados atiendan la urgente necesidad de prevenir el maltrato a los menores; así es como han de lograrse mejores perspectivas para esta parte de la población, ya que los pequeños de hoy no son ciudadanos del mundo del mañana y el futuro del bienestar de la nación.



**BIBLIOGRAFIA.**

1. OSORIO Y NIETO CESAR AUGUSTO- EL NIÑO MALTRATADO  
TERCERA EDICION ENERO 1998 EDITORIAL TRILLAS PAG. 14-15.
2. OSORIO Y NIETO CESAR AUGUSTO EL NIÑO MALTRATADO  
TERCERA EDICION ENERO 1998 PAG 17.
3. OSORIO Y NIETO CESAR AUGUSTO EL NIÑO MALTRATADO  
TERCERA EDICION ENERO 1998 EDITORIAL TRILLAS PAG. 14.
4. MARCOVICH J. 1978 MALTRATO A LOS HIJOS.  
MEXICO EDICOL PAG. 22.
5. FONTANA J. V. EN DEFENSA DEL NIÑO MALTRATADO  
MEXICO PAX. MAYO 1998 PAG.24
6. FONTANA J. V. EN DEFENSA DEL NIÑO MALTRATADO  
MEXICO PAX. MAYO 1998 PAG 29.
7. FONTANA J. V. EN DEFENSA DEL NIÑO MALTRATADO  
MEXICO PAX MAYO 1998 PAG. 207-219.
8. MARCOVICH J. 1978 MALTRATO A LOS HIJOS 1978 O.P. CIT. PAG 66-67
9. LIGHT. J. R. 1983 O.P. CIT. PAG. 559.
10. BERGER NEIL Y COLS. 1973 LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS  
EXTEMPORANEOS PAG 209.  
MEXICO PAX 1998 PAG 39.
11. FONTANA G.V. EN DEFENSA DEL NIÑO MALTRATADO.  
MEXICO PAX MAYO 1998 PAG. 39.
12. BERGER Y NEIL Y COLS 1993 LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.  
MEXICO EXTEMPORANEOS PAG. 211.
13. BERGER Y NEIL Y COLS 1993 LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.  
MEXICO EXTEMPORANEOS PAG 222.
14. BERGER Y NEIL Y COLS. 1993 LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.  
EXTEMPORANEOS PAG. 212.
15. MARCOVICH 1978 MALTRATO A LOS HIJOS O.P. CIT. PAG. 20.
16. MARCOVICH 1978. MALTRATO A LOS HIJOS O.P. CIT PAG 20.
17. MARCOVICH 1978. MALTRATO A LOS HIJOS O P CIT. PAG 18.
18. GIOVANNONI 1991 PARENTERAL MISTREATMENT: PETREATOR AND VICTIMS.  
JOURNAL OF MARRIAGE AND THE FAMILY 33 PAG. 6-49.
19. OSORIO Y NIETO CESAR AUGUSTO EL NIÑO MALTRATADO  
TERCERA EDICION ENERO 1998 EDIT. TRILLAS PAG. 15.
20. ALVY K 1995 PREVENTING CHILD ABUSE  
AMERICAN PSICOLOGY 30 PAG.21.
21. MARCOVICH 1978 MALTRATO A LOS HIJOS O.P. CIT. PAG. 25.
22. VARGAS ALVARADO EDIT. TRILLAS MAYO 1996 PAG. 257.
23. DR RAMIREZ COBARRUBIAS MEDICINA LEGAL MEXICANA SEGUNDA EDICION  
SEPTIEMBRE 1998 PAG. 76.

24. OSORIO Y NIETO CESAR AUGUSTO EL NIÑO MALTRATADO EDIT. TRILLAS TERCERA EDICION ENERO 1998 PAG.12.
25. GILSBERT CALABUIG JUAN ANTONIO MEDICINA LEGAL EDIT. SALVAT 1997 PAG. 407.
26. VARGAS ALVARADO EDUARDO MEDICINA LEGAL EDIT. TRILLAS MAYO 1996. PAG. 259.
27. DR. RAMIREZ COBARRUBIAS GUILLERMO MEDICINA LEGAL MEXICANA SEGUNDA EDICION SEPTIEMBRE 1998 PAG. 77
28. OSORIO Y NIETO CESAR AUGUSTO EL NIÑO MALTRATADO EDIT. TRILLAS TERCERA EDICION. ENERO 1998 PAG. 25-30.
29. DR. RAMIREZ COBARRUBIAS GUILLERMO MEDICINA LEGAL MEXICANA SEGUNDA EDICION SEPTIEMBRE 1998 PAG 31.
30. DR. RAMIREZ COBARRUBIAS GUILLERMO MEDICINA LEGAL MEXICANA SEGUNDA EDICION SEPTIEMBRE 1998 PAG. 79.
31. CODIGO PENAL 1987 EDITORES MEXICANOS.
32. CODIGO CIVIL 1987 MEXICO PORRUA.
33. DR. RAMIREZ COBARRUBIAS GUILLERMO MEDICINA LEGAL MEXICANA SEGUNDA EDICION SEPTIEMBRE 1998 PAG. 323.
34. REVISTA UNICEF 1998.
35. DIF SIMPOSIUM NACIONAL SOBRE SINDROME DE NIÑO MALTRATADO 1998 LUIS FUENTES

## ANEXOS

Formato de recolección de datos.

De 376 casos de niños maltratados de enero a diciembre de 1998.

1. - EDAD DE LA VICTIMA	24 horas a 3 mese	0		
	3 a 6 meses	3		
	6 meses a 1 año	4		
	1 año a 5 años	200		
	5 años a 9 años	109		
	9 años a 12 años	60		
2.- SEXO DE LA VICTIMA	Masculino	290	Femenino	86
3.- ESCOLARIDAD DE LA VICTIMA	Sin escolaridad	187		
	Jardín de niños	89		
	Primaria	70		
	Secundaria	30		
4.- CLASE SOCIECONOMICA	Baja	200		
	Media	107		
	Alta	69		
5.- ORDEN DE NACIMIENTO DEL MENOR MALTRATADO	1°	177		
	2°	97		
	3°	73		
	4°	11		
	5°	10		
	6°	5		
	7°	3		
	8°	0		

6.- TIPO DE LESIONES	Fracturas	20
	Escoriaciones	35
	Contusiones	23
	Quemaduras	28
	Herida punzante	12
	Herida cortante	5
	Conjunto de varias lesiones	32
7.- FORMA DE MALTRATO	Agresión física	155
	Agresión psicológica por	
	Miedo	5
	Falta de alimentos	10
	Abandono	177
	Agresión sexual	19
	Falta de atención médica	10
8.- FRECUENCIA DEL MALTRATO	Diariamente	103
	dos o tres veces	
	por semana	200
	Cada semana	12
	Una vez al mes	6
	Una sola ocasión	
	Pero de forma grave	56
9.- CAUSA DEL MALTRATO	Desobediencia	60
	Hacer travesuras	10
	Corregir o educar	10
	Violencia intrafamiliar	95
	Pobreza extrema	70
	Antecedente del maltrato	
	En el agresor	89
	Algún padecimiento mental	0
	Hijo no deseado	42
10.- AUTOR DE LA AGRESION	Padre	107
	Madre	204
	Maestro	0
	Hermanos	17

		Otros miembros de la Familia	28
		Cualquier otra personas Cercana al menor	20
11.- EDAD DEL AUTOR		De 16 a 20 años	107
		De 21 a 30 años	91
		De 35 a 45 años	75
		De 50 a 55 años	82
		De 60 65 años	12
		Mas de 54 años	0
12.- SEXO	Masculino	157	Femenino 219
13.- ESCOLARIDAD		Analfabeta	60
		Primaria terminada	102
		No terminada	85
		Secundaria terminada	52
		No terminada	18
		Preparatoria terminada	20
		No terminada	10
		Licenciatura	3
		Técnico	17
		Otros	9
14.- ESTADO CIVIL		Casados	70
		Solteros	93
		Unión libre	85
		Divorciados	101
		Viudos	70
		Concubinato	20

## 15.- ACTIVIDAD QUE REALIZA EL AGRESOR

Profesionista	3
Empleado	39
Obrero	69
Campesinos	0
Jubilados	0
Técnico	17
Al hogar	219
Empleado domestico	10
Desempleado	9

## 16.- AUTOR DEL MALTRATO CON ALGUNAD DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

Prostitución	38
Alcoholismo	107
Drogadicción	70
Bisexualismo	0
Algún padecimiento mental	0
Madre soltera	151

## 17.- LUGAR DONDE SÉ COMETIO EL MALTRATO O AGRESION AL MENOR

Hogar	219
Escuela	0
Trabajo en su casa	0
La calle	100
Otros	57

TABLA No. 1 DATOS PORCENTUALES RESPECTO A LA EDAD DEL MENOR

Agredido	
24 horas a 3 meses	0%
3 meses a 6 meses	0.7%
6 mese a 1 año	1.06%
1 año a 5 años	53.19%
5 años a 9 años	28.9%
9 años a 12 años	15.9%

TABLA No. 2 DATOS PORCENTUALES EN RELACION AL SEXO DEL NIÑO

Agredido	
Femenino	77%
Masculino	23%

TABLA No. 3 DATOS PORCENTUALES DE ESCOLARIDAD DEL NIÑO AGREDIDO

Sin escolaridad	49.7%
Jardín de niños	23.6%
Primaria	18.6
Secundaria	7.9%

TABLA No. 4 DATOS PORCENTUALES DE PRESENCIA DE MALTRATO DE ACUERDO A LAS CLASES SOCIECONOMICAS

Clase baja	53.19%
Clase media	28.4%
Clase alta	18.3

TABLA No. 5 DATOS PORCENTUALES CON RELACIÓN AL ORDEN DE NACIMIENTO DEL MENOR MALTRATADO

1°	47%
2°	25%
3°	19%
4°	2.9%
5°	2.6%
6°	1.3%
7°	0.7%
8°	0%
9°	0%
10°	0%

TABLA No. 6 DATOS PORCENTUALES DE LAS LESIONES PRESENTADAS EN LOS NIÑOS MALTRATADOS

Tipo de lesiones	5.3%
Fracturas	9.3%
Escoriaciones	6.11%
Contusiones	0.74%
Quemaduras	3.19%
Herida cortante	1.32%
Conjunto de varia lesiones	8.5%

TABLA No. 7: DATOS PORCENTUALE EN RELACIÓN A LA FORMA DEL MALTRATO

Agresión física	41.22%
Agresión psicológica por miedo	1.31%
Falta de alimentos	2.6%
Abandono	47. %
Agresión sexual	5.7%
Falta de atención médica	2.6%



**TABLA No. 8: DATOS PORCENTUALES EN RELACION A LA FRECUENCIA DEL MALTRATO**

Diariamente	27%
Dos a tres veces por semana	53%
Cada semana	3.19%
Una vez al mes	1.5%
Una sola ocasión pero de forma grave	14.8%

**TABLA No. 9: DATOS PORCENTUALES EN RELACION A LA CAUSA DEL MALTRATO**

Desobediencia	15.9%
Hacer travesuras	2.6%
Corregir o educar	2.6%
Violencia intrafamiliar	2.6%
Pobreza extrema	18.6%
Antecedente del maltrato en el agresor	23.6%
Algún padecimiento mental	0%
Hijo no deseado	11%

**TABLA No. 10: DATOS PORCENTUALES EN RELACIO AL AGRESOR MAS FRECUENTE**

Padre	28.4%
Madre	54.2%
Maestro	0%
Hermanos	4.5%
Otros miembros de la familia	7.4%
Cualquier otra persona cercana al menor	5.3%

TABLA No. 11: DATOS PORCENTUALES EN RELACION A LA EDAD DEL AUTOR DE LA AGRESION

De 16 a 20 años	28.4%
De 21 a 30 años	24.2%
De 35 a 45 años	19.9%
De 50 a 55 años	21%
De 60 a 65 años	3.19%
Más de 65 años	0%

TABLA No. 12: DATOS PORCENTUALES EN RELACION AL SEXO DEL AGRESOR

Masculino	42%
Femenino	58%

TABLA No. 13: DATOS PORCENTUALES EN RELACION A LA ESCOLARIDAD DEL AGRESOR

Analfabeta	15.9%
Primaria terminada	27%
Primaria no terminada	22%
Secundaria terminada	13.8%
Secundaria no terminada	4%
Licenciatura	2.3%
Técnico	4.5%
Preparatoria terminada	0.3%
Preparatoria no terminada	2.6%
Otros	2.3%

TABLA No. 14: DATOS PORCENTUALES CON RESPECTO AL ESTADO CIVIL DEL AGRESOR

Casados	108.6%
Solteros	24%
Unión libre	22%
Divorciados	26%
Viudos	1.8%
Concubinato	5%

TABLA No. 15: DATOS PORCENTUALES CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD QUE RELIZA EL AUTOR DEL MALTRATO

Profesionista	0.7%
Empleado	10.3%
Campesinos	0%
Obrero	18.3%
Jubilados	0%
Técnico	7.1%
Al hogar	58%
Empleado domestico	2.6%
Desempleado	2.3%

TABLA NO. 16: DATOS PORCENTUALES DEL AUTOR DEL MALTRATO CON LAS SIGUIENTE CARACTERISTICAS

Prostitución	10%
Alcoholismo	28%
Drogadicción	18.6%
Bisexualismo	0%
Algún padecimiento mental	0%
Madre soltera	40%

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**

TABLA No. 17: DATOS PORCENTUALES CON RELACIÓN AL LUGAR EN DONDE SE COMETIO EL MALTRATO O AGRESION AL MENOR.

---

Hogar	58%
Escuela	0%
Trabajo en su casa	0%
La calle	26%
Otras	15%

---